

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25074** BILBAO.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 728/2016 en el que figura como concursadas Vicrila Glass Technology and Innovation Center, A.I.E. y Vidriera y Cristalería de Lamiaco, S.A.U., con CIF. V95664694 y A48061485, respectivamente, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 17 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190033140-1